



## ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No. 98537 DE 2022

**OBJETO** : Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, La prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales de Tolima y las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista.

**CONTRATANTE** : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

**CONTRATISTA** : SERVIESPECIALES SAS.

**FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA** : Noviembre 3 de 2022.

**VALOR** : \$1.084.293.597,15 M/CTE, incluido impuestos.

**PLAZO** : Siete (7) meses, contados a partir del 16 de noviembre de 2022 y hasta el 15 de junio de 2023.

**LUGAR DE EJECUCIÓN** : Despachos judiciales de Ibagué, Fresno, Líbano, Lérida, Melgar, Espinal, Chaparral, Guamo, Purificación, Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero– Guayabal, Ataco, Beltrán (Cundinamarca), Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Flandes, Herveo, Icononzo, Mariquita, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica; y las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

### FECHA APROBACIÓN

Carrera 5 No.41-16 Piso 16 – Edificio F-25 / Tel. (098) 2660009  
2619125 Fax: 2611005 www.ramajudicial.gov.co





DE LA GARANTÍA : 15 de noviembre de 2022.

FECHA DE INICIO  
DEL CONTRATO : 16 de noviembre de 2022.

Los suscritos, **CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.042, en calidad de Representante Legal de la empresa **SERVIESPECIALES S.A.S.** con NIT 890.331.277-2 y **FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN**, Supervisor Designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, acordaron dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 98537, a partir del 16 de noviembre de 2022, con base en las siguientes precisiones:

### (i) ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL EN LOS TURNOS Y HORAS DE SERVICIO PACTADAS

#### A. PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO	NÚMERO OPERARIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO
Operario de aseo y cafetería tiempo completo.	47
Operario de aseo y cafetería medio tiempo.	46
<b>TOTAL OPERARIOS</b>	<b>93</b>

#### SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO - OPERARIOS.

SEDES JUDICIALES – SERVICIO REQUERIDO - OPERARIOS. SEDE JUDICIAL	TIPO SERVICIO	No. OPERARIOS	UBICACIÓN
PALACIO JUSTICIA DE IBAGUE (SEDE 1)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	21	CARRERA 2 No. 8-90
ARCHIVO CHAPETON IBAGUE (SEDE 1)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	2	KILOMETRO 2,5 VIA CHAPETON



JUZGADOS DE RESTITUCION DE TIERRAS Y JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS EDIFICIO F-25 PISO 14 (SEDE 1)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	1	CARRERA 5 No. 41-16
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - EDIFICIO F-25 PISO 15 (SEDE 1)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	1	CARRERA 5 No. 41-16
DIRECCION SECCIONAL EDIFICIO F-25 PISO 16 (SEDE 1)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	2	CARRERA 5 No. 41-16
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS (SEDE 1)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	2	AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA
LERIDA (SEDE 2)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	2	AVENIDA 8 No. 11-31
MELGAR (SEDE 3)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	2	CARRERA 25 No. 4-59
ESPINAL (SEDE 4)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	3	CARRERA 6 No. 10-38/54
CHAPARRAL (SEDE 5)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	3	CARRERA 9 No. 10-30/40
FRESNO (SEDE 6)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	1	CALLE 3 No. 4-57/63
GUAMO (SEDE 7)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	3	CALLE 9 No. 10-40
LIBANO (SEDE 8)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO	2	CARRERA 5 No. 6-25

Carrera 5 No.41-16 Piso 16 – Edificio F-25 / Tel. (098) 2660009  
2619125 Fax: 2611005 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-153



	COMPLETO.		
PURIFICACION (SEDE 9)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO.	2	CARRERA 5 No. 9-28
CARMEN DE APICALA (SEDE 10)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
ICONONZO (SEDE 11)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 5 No. 9-82
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ARMERO GUAYABAL (SEDE 12)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 6 No. 3-89
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES FLANDES (SEDE 13)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 10 No. 4-50
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES MARIQUITA (SEDE 14)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 9 No. 5-31
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES NATAGAIMA (SEDE 15)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 5 No. 5-25 y CALLE 5 No. 4-83
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ORTEGA (SEDE 16)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 5 No. 6-02
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ROVIRA (SEDE 17)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 5 No. 3-15
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES SALDAÑA (SEDE 18)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 14a No. 9-18 Piso 2
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES VENADILLO (SEDE 19)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 3 No. 5-09/13/19



ALPUJARRA (SEDE 20)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ZONA CENTRO
ALVARADO (SEDE 21)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 4-31/39
AMBALEMA (SEDE 22)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 10 No. 5-64
ANZOATEGUI (SEDE 23)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 13-42
ATACO (SEDE 24)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 8-21
BELTRAN (SEDE 25)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 4 No. 2-80 BARRIO CENTRO
CAJAMARCA (SEDE 26)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
CASABIANCA (SEDE 27)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 2 No. 3-40
COELLO (SEDE 28)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 3-01
COYAIMA (SEDE 29)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 2-16
CUNDAY (SEDE 30)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 5 No. 4-19 DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO
DOLORES (SEDE 31)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 6 No. 4-04
FALAN (SEDE 32)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 3-60
HERVEO (SEDE 33)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 4 No. 7-36
MURILLO (SEDE 34)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL



PALOCABILDO (SEDE 35)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 4 No. 9-18
PIEDRAS (SEDE 36)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 5 N° 6-65
PLANADAS (SEDE 37)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 8 No. 5-54/58
PRADO (SEDE 38)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 9 No. 5-45
CHAPARRAL (RIOBLANCO)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
RONCESVALLES (SEDE 39)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 7-34/38
SAN ANTONIO (SEDE 40)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 3-50
SAN LUIS (SEDE 41)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 7 No. 6-70/74
SANTA ISABEL (SEDE 42)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 4 No. 2-18
SUAREZ (SEDE 43)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 3 ENTRE CALLES 1ª y 2º
VALLE DE SAN JUAN (SEDE 44)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 3-38/42/44
VILLAHERMOSA (SEDE 45)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
VILLARRICA (SEDE 46)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 5 No. 4-13
<b>TOTAL OPERARIOS</b>		<b>93</b>	

Debido a la Vacancia Judicial en los periodos comprendidos del 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023 y el periodo del 3 al 9 de abril de 2023, las sedes judiciales donde funcionan los Juzgados Promiscuos Municipales, cierran por completo en estos periodos, por lo tanto, el servicio Carrera 5 No.41-16 Piso 16 – Edificio F-25 / Tel. (098) 2660009  
2619125 Fax: 2611005 www.ramajudicial.gov.co





de aseo y cafetería de medio tiempo (24 horas) se reduce ya que no es posible realizar este servicio.

A continuación, se relaciona los servicios que se reducen durante el periodo del 20 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023 y del 3 al 9 de abril de 2023.

SEDES JUDICIALES – DONDE NO SE PRESTA EL SERVICIO EN VACANCIA JUDICIAL	TIPO SERVICIO	No. OPERARIOS	UBICACIÓN
CARMEN DE APICALA (SEDE 10)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
ICONONZO (SEDE 11)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 5 No. 9-82
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ARMERO GUAYABAL (SEDE 12)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 6 No. 3-89
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES FLANDES (SEDE 13)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 10 No. 4-50
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES MARIQUITA (SEDE 14)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 9 No. 5-31
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES NATAGAIMA (SEDE 15)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 5 No. 5-25 y CALLE 5 No. 4-83
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ORTEGA (SEDE 16)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 5 No. 6-02
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ROVIRA (SEDE 17)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CARRERA 5 No. 3-15
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES SALDAÑA (SEDE 18)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 14a No. 9-18 Piso 2



1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES VENADILLO (SEDE 19)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	2	CALLE 3 No. 5-09/13/19
ALPUJARRA (SEDE 20)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ZONA CENTRO
ALVARADO (SEDE 21)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 4-31/39
AMBALEMA (SEDE 22)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 10 No. 5-64
ANZOATEGUI (SEDE 23)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 13-42
ATACO (SEDE 24)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 8-21
BELTRAN (SEDE 25)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 4 No. 2-80 BARRIO CENTRO
CAJAMARCA (SEDE 26)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
CASABIANCA (SEDE 27)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 2 No. 3-40
COELLO (SEDE 28)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 3-01
COYAIMA (SEDE 29)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 2-16
CUNDAY (SEDE 30)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 5 No. 4-19 DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO
DOLORES (SEDE 31)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 6 No. 4-04
FALAN (SEDE 32)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 3-60
HERVEO (SEDE 33)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 4 No. 7-36



MURILLO (SEDE 34)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
PALOCABILDO (SEDE 35)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 4 No. 9-18
PIEDRAS (SEDE 36)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 5 N° 6-65
PLANADAS (SEDE 37)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 8 No. 5-54/58
PRADO (SEDE 38)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 9 No. 5-45
CHAPARRAL (RIOBLANCO)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
RONCESVALLES (SEDE 39)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 2 No. 7-34/38
SAN ANTONIO (SEDE 40)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 3-50
SAN LUIS (SEDE 41)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 7 No. 6-70/74
SANTA ISABEL (SEDE 42)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 4 No. 2-18
SUAREZ (SEDE 43)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CARRERA 3 ENTRE CALLES 1ª y 2º
VALLE DE SAN JUAN (SEDE 44)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 6 No. 3-38/42/44
VILLAHERMOSA (SEDE 45)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	ALCALDIA MUNICIPAL
VILLARRICA (SEDE 46)	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO.	1	CALLE 5 No. 4-13
<b>TOTAL OPERARIOS</b>		<b>46</b>	



## B. HORARIO DE SERVICIO

Servicio tiempo completo de cuarenta y ocho (48) horas semanales, distribuidas así: de lunes a viernes de 7:00 a.m. 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y los días sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. Lo anterior, sin perjuicio de modificación posterior del horario, esto sin exceder las 48 horas semanales.

Servicio medio tiempo de veinticuatro (24) horas semanales, distribuidas así: de lunes a jueves de 7:00 a.m. 12:00 m y el día viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. Lo anterior, sin perjuicio de modificación posterior del horario, esto sin exceder las 24 horas semanales.

### (ii) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

El cronograma de actividades a realizar son las estipuladas en el Anexo No. 1 del proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019, para el servicio integral de aseo y cafetería.

### (iii) PAGO DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA.

El pago de salarios se realizará de manera mensual, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.

El pago de aportes a seguridad social, se realizará dentro de los cinco (5) primeros días calendarios de cada mes.

### (iv) PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE ASEO Y CAFETERIA.

Efectuar directamente la entrega de los elementos de bienes de aseo en las diferentes sedes judiciales del Tolima y Beltrán Cundinamarca, a más tardar el 16 de cada mes, iniciando el 16 de noviembre de 2022, fecha de inicio del contrato, en las siguientes direcciones:

SEDE JUDICIAL	No. SEDE	DIRECCIÓN
PALACIO JUSTICIA DE IBAGUE	1	CARRERA 2 No. 8-90
LERIDA	2	AVENIDA 8 No. 11-31
MELGAR	3	CARRERA 25 No. 4-59
ESPINAL	4	CARRERA 6 No. 10-38/54
CHAPARRAL	5	CARRERA 9 No. 10-30/40



FRESNO	6	CALLE 3 No. 4-57/63
GUAMO	7	CALLE 9 No. 10-40
LIBANO	8	CARRERA 5 No. 6-25
PURIFICACION	9	CARRERA 5 No. 9-28
CARMEN DE APICALA	10	ALCALDIA MUNICIPAL
ICONONZO	11	CARRERA 5 No. 9-82
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ARMERO GUAYABAL	12	CARRERA 6 No. 3-89
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES FLANDES	13	CALLE 10 No. 4-50
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES MARIQUITA	14	CALLE 9 No. 5-31
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES NATAGAIMA	15	CARRERA 5 No. 5-25 y CALLE 5 No. 4-83
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ORTEGA	16	CARRERA 5 No. 6-02
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES ROVIRA	17	CARRERA 5 No. 3-15
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES SALDAÑA	18	CALLE 14a No. 9-18 Piso 2
1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES VENADILLO	19	CALLE 3 No. 5-09/13/19
ALPUJARRA	20	ZONA CENTRO
ALVARADO	21	CARRERA 2 No. 4-31/39
AMBALEMA	22	CALLE 10 No. 5-64
ANZOATEGUI	23	CARRERA 2 No. 13-42



ATACO	24	CALLE 6 No. 8-21
BELTRAN	25	CALLE 4 No. 2-80 BARRIO CENTRO
CAJAMARCA	26	ALCALDIA MUNICIPAL
CASABIANCA	27	CALLE 2 No. 3-40
COELLO	28	CARRERA 2 No. 3-01
COYAIMA	29	CARRERA 2 No. 2-16
CUNDAY	30	CARRERA 5 No. 4-19 DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO
DOLORES	31	CARRERA 6 No. 4-04
FALAN	32	CALLE 6 No. 3-60
HERVEO	33	CALLE 4 No. 7-36
MURILLO	34	ALCALDIA MUNICIPAL
PALOCABILDO	35	CARRERA 4 No. 9-18
PIEDRAS	36	CARRERA 5 N° 6-65
PLANADAS	37	CALLE 8 No. 5-54/58
PRADO	38	CALLE 9 No. 5-45
CHAPARRAL		ALCALDIA MUNICIPAL
RONCESVALLES	39	CARRERA 2 No. 7-34/38
SAN ANTONIO	40	CALLE 6 No. 3-50
SAN LUIS	41	CALLE 7 No. 6-70/74
SANTA ISABEL	42	CALLE 4 No. 2-18
SUAREZ	43	CARRERA 3 ENTRE CALLES 1ª y 2º



VALLE DE SAN JUAN	44	CALLE 6 No. 3-38/42/44
VILLAHERMOSA	45	ALCALDIA MUNICIPAL
VILLARRICA	46	CALLE 5 No. 4-13

Los siguientes, son los bienes de aseo mensuales por parte del contratista, los cuales deben ser entregados en el sitio donde se presta el servicio, según la cotización realizada con la cual se generó la orden de compra, así:

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	107,00
2	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	107,00
3	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	87,00
4	Líquido para limpiar vidrios 3	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	142,00
5	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	104,00
6	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	56,00
7	Varsol ecológico 1	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	45,00



8	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	19,00
9	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	104,00
10	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	97,00
11	Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	94,00
12	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	94,00
13	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	97,00
14	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	218,00
15	Bolsas plástica 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	260,00
16	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	94,00
17	Bolsas plástica 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	91,00
18	Bolsas plástica 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	91,00
19	Bolsas plástica 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	231,00
20	Bolsas plástica 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	199,00
21	Bolsas plástica 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	197,00
22	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	94,00



Debido a que Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado y mediante el simulador del Acuerdo Marco de Precios, no se encuentra parametrizados bienes de aseo que se deben de entregar por única vez para la duración del contrato y los cuales quedaron de manera mensual en la cotización, es de anotar que se requiere la entrega por una vez al inicio del contrato, a continuación, se relaciona dichos bienes de aseo:

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad (Duración contrato, se entrega po única vez)
1	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	97,00
2	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	45,00
3	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	83,00
4	Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9	Par	65,00
5	Cepillo para paredes y techos	- Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 140 cm	Unidad	54,00
6	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	45,00
7	Rastrillo 1	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	2,00
8	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y duntas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	65,00
9	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	77,00
10	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	11,00



Es de anotar, que los bienes de aseo, se entregarán de manera mensual en las cabeceras del circuito (Ibagué, Lérica, Fresno, Líbano, Espinal, Melgar, Guamo, Purificación y Chaparral) y de manera trimestral en todos y cada uno de los Juzgados Promiscuos Municipales que a continuación se relacionan:

Juzgado Promiscuo Municipal **ALPUJARRA**, Juzgado Promiscuo Municipal **ALVARADO**, Juzgado Promiscuo Municipal **AMBALEMA**, Juzgado Promiscuo Municipal **ANZOATEGUI**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **ARMERO GUAYABAL**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **ARMERO GUAYABAL**, Juzgado Promiscuo Municipal **ATACO**, Juzgado Promiscuo Municipal **BELTRAN (CUN)**, Juzgado Promiscuo Municipal **CAJAMARCA**, Juzgado Promiscuo Municipal **CARMEN DE APICALA**, Juzgado Promiscuo Municipal **CASABIANCA**, Juzgado Promiscuo Municipal **COELLO**, Juzgado Promiscuo Municipal **COYAIMA**, Juzgado Promiscuo Municipal **CUNDAY**, Juzgado Promiscuo Municipal **DOLORES**, Juzgado Promiscuo Municipal **FALAN**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **FLANDES**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **FLANDES**, Juzgado Promiscuo Municipal **HERVEO**, Juzgado Promiscuo Municipal **ICONONZO**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **MARIQUITA**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **MARIQUITA**, Juzgado Promiscuo Municipal **MURILLO**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **NATAGAIMA**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **NATAGAIMA**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **ORTEGA**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **ORTEGA**, Juzgado Promiscuo Municipal **PALOCABILDO**, Juzgado Promiscuo Municipal **PIEDRAS**, Juzgado Promiscuo Municipal **PLANADAS**, Juzgado Promiscuo Municipal **PRADO**, Juzgado Promiscuo Municipal **RIOBLANCO**, Juzgado Promiscuo Municipal **RONCESVALLES**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **ROVIRA**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **ROVIRA**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **SALDAÑA**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **SALDAÑA**, Juzgado Promiscuo Municipal **SAN ANTONIO**, Juzgado Promiscuo Municipal **SAN LUIS**, Juzgado Promiscuo Municipal **SANTA ISABEL**, Juzgado Promiscuo Municipal **SUAREZ**, Juzgado Promiscuo Municipal **VALLE DE SAN JUAN**, Juzgado 1° Promiscuo Municipal **VENADILLO**, Juzgado 2° Promiscuo Municipal **VENADILLO**, Juzgado Promiscuo Municipal **VILLAHERMOSA**, Juzgado Promiscuo Municipal **VILLARRICA**.

Se relacionan las marcas ofertadas por el contratista:



Ref. Artículo.	Descripción	1. Serviespeciales S.A.	
		MARCA 1	MARCA 2
1	Limpiador multiusos 1	ECOVAL	PROASEO
2	Líquido desengrasante	PROASEO	THE POWER CLEAN
3	Detergente multiusos en polvo	TENAX	AS
4	Líquido para limpiar vidrios 3	ECOVAL	MAXX - PROASEO
5	Blanqueador o hipoclorito 1	ECOVAL	BLANCOMAX - PROASEO
6	Lustrador de muebles	ECOVAL	PROASEO
7	Varsol ecológico 1	ECOVAL	PROASEO
8	Varsol ecológico 2	ECOVAL	PROASEO
9	Ambientador 1	ECOVAL	PROASEO
10	Bayetilla 1	NAC	GEN
11	Esponjilla 3	GOL	
12	Escoba 3	1A	
13	Escoba 4	1A	
14	Cepillos 1	1A	TASK
15	Cepillo para sanitario (churrusco)	1A	
16	Bolsas plástica 1	TASK	DANS
17	Bolsas plástica 8	TASK	DANS
18	Bolsas plástica 15	TASK	DANS
19	Bolsas plástica 16	TASK	DANS
20	Bolsas plástica 17	TASK	DANS
21	Bolsas plástica 22	TASK	DANS
22	Bolsas plástica 23	TASK	DANS
23	Bolsas plástica 24	TASK	DANS
24	Guantes 7	PROTEXION	FORTEX
25	Trapero 2	TASK	1A
26	Guantes 3	EL REY	MEGAGUANTES
27	Cepillo para paredes y techos	TRAPISOL	PRODUCTOS 1A
28	Destapador para sanitario (chupa)	1A	PRODUCTOS 1A
29	Rastrillo 1	TRAPISOL	PRODUCTOS 1A
30	Recogedor de basura 1	TRAPISOL	PRODUCTOS 1A
31	Baldes (Compra)	1A	PLASTI FORMAS
32	Haraganes 2 (Compra)	TRAPISOL	PRODUCTOS 1A



**(v) PROTOCOLO PARA EL RECIBO DE LOS BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA.**

- El contratista deberá comunicar a la Entidad la fecha y hora prevista para la llegada de los insumos.
- Los elementos de aseo deben ser debidamente empacados según protocolos y normas de bioseguridad vigentes.
- En caso de haber diferencias en las cantidades entregadas versus lo solicitado, se consignará la observación en el formato de recibido, para que sea subsanada esta diferencia.
- En caso de haber desacuerdos con la calidad de los bienes entregados, la Entidad solicitará el cambio de los mismos.

**(vi) TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES.**

No Aplica

**(vii) METODOS DE CONTROL, SUPERVISION Y SOLUCIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SOLUCIÓN DE POSIBLES DIFERENCIAS POR LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.**

Se regirán por los términos descritos en el acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería III

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022.

**CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**  
Representante Legal  
SERVIESPECIALES S.A.S.

**FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN**  
Supervisor Designado  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUÉ